

2015



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 076 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 22 MAYO 2017

VISTOS:

El Informe N° 208-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, con la conformidad de la Oficina General de Administración del PRONIED, a través del Informe N° 038-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del PRONIED, cuyo artículo 8° establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de encargar funciones en cargos de responsabilidad directiva del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 338-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del PRONIED, para el periodo setiembre 2016 – setiembre 2018, en mérito de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012/TR;



Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 343-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED se modificó Resolución Directoral Ejecutiva N° 338-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, en lo que respecta a dos de los miembros titulares de la parte empleadora del PRONIED, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, con Informe N° 208-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH, la Unidad de Recursos Humanos, advierte que todos los miembros –titulares y suplentes- de la parte empleadora, con excepción de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, ya no mantienen vínculo laboral con el PRONIED por haber renunciado a sus respectivos Contratos Administrativos de Servicios; por lo que se requiere nombrar a nuevos miembros –titulares y suplentes- como representantes del PRONIED -en su condición de empleador- ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre quienes desarrollan cargos de dirección o de confianza, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR.;

Que, en ese sentido corresponde modificar la Resolución Directoral Ejecutiva N° 338-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED modificada por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 343-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED conforme a lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe citado en el párrafo precedente.

Con los visados de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU;

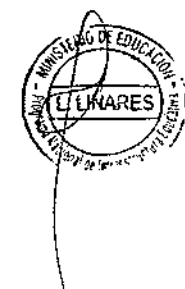
SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 338-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED modificada por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 343-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, respecto a la designación de los miembros titulares y suplentes, de la parte empleadora del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del PRONIED, conforme al detalle siguiente:

Representantes de la parte empleadora del PRONIED:

Miembros Titulares:

- El (la) Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos
- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica
- El (la) Jefe (a) de la Unidad de Finanzas
- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Comunicaciones





Resolución Directoral Ejecutiva

N° 076 - 2017 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 22 MAYO 2017

Miembros Suplentes:

- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- El (la) Jefe (a) de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento
- El (la) Jefe (a) de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios
- El (la) Jefe (a) de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario

Artículo 2.- RATIFICAR en lo que no se oponga a la presente, todos los extremos de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 338-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED modificada por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 343-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED.

Artículo 3- NOTIFICAR la presente Resolución, a los miembros que conforman el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del PRONIED, para lo fines correspondientes.

Artículo 4- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones del PRONIED la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del PRONIED.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Patricia Siboney Muñoz Tola
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

